

EXP: 5297-73.

# PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS **La Razon**

Guayaquil, jueves 17 de agosto de 1995-Número 8.699 Precio S/. 500,00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DALIALBO INMOBILIARIA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía DALIALBO INMOBILIARIA CIVIL SOCIEDAD ANONIMA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de agosto de 1994, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-003123 el 10 de mayo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 10.356 el 3 de julio de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Abogada Azucena Abad Franco de Palacio, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% en numerario.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: «ARTICULO CUARTO.- El capital es de cinco millones de sucres, constituido y dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente del cero uno (01) al cinco mil (5.000)...

Guayaquil, 19 de julio de 1995  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ago. 17/95